

**Concejalía de Economía y Hacienda  
Servicio Municipal de Administración Tributaria**

**CALENDARIO FISCAL 2016**

**Tasa por Recogida y Tratamiento de basura**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 14 de enero hasta el 14 de marzo	18 de enero de 2016
2º trimestre	desde el 06 de abril hasta el 06 de junio	15 de abril de 2016
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	11 de julio de 2016
4º trimestre	desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre	07 de noviembre de 2016

**Tasa Industrias callejeras y ambulantes**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 14 de enero hasta el 14 de marzo	-
2º trimestre	desde el 06 de abril hasta el 06 de junio	-
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	-
4º trimestre	desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre	-

**Concesión puestos del Mercado de Abastos**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º trimestre	desde el 14 de enero hasta el 14 de marzo	-
2º trimestre	desde el 06 de abril hasta el 06 de junio	-
3º trimestre	desde el 05 de julio hasta el 05 de septiembre	-
4º trimestre	desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre	-

**Tasa por O.V.P (Vados Permanentes)**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 16 de marzo hasta el 16 de mayo	18 de marzo de 2016

**Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 16 de marzo hasta el 16 de mayo	18 de marzo de 2016

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana (IBI Urbana)**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
1º plazo (50%)	desde el 03 de junio hasta el 03 de agosto	06 de junio de 2016
2º plazo (50%)	desde el 05 de octubre hasta el 05 de diciembre	10 de octubre de 2016

**Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica (IBI Rústica)**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 03 de junio hasta el 03 de agosto	17 de junio de 2016

**Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Anual	desde el 19 de octubre hasta el 19 de diciembre	24 de octubre de 2016

**Tasa Escuela Infantil**

Período	Plazo de ingreso	Cargo Domiciliados
Mensual	30 días a partir del día 15 del mes siguiente al del devengo	-

**FORMAS DE PAGO:** El Pago podrá realizarse a través de cualquiera de las siguientes Entidades Colaboradoras mediante la presentación de la correspondiente carta-recibo:

**BANCO MARE NOSTRUM, UNICAJA BANCO, CAJASUR BANCO, CAJA RURAL DE GRANADA, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANKIA, CAJAMAR, BBVA.**

No obstante, si no recibiera en su domicilio el correspondiente recibo, acuda a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), y solicítelo antes del vencimiento del período de pago fijado.

Una vez transcurrido los plazos anteriores sin realizar el ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El presente Calendario Fiscal correspondiente al pago de los tributos de devengo periódico y notificación colectiva fue publicado en el B.O.P de Granada (Nº 234) con fecha 04/12/2015, tal y como dispone el Reglamento General de Recaudación, con las especificaciones exigidas en el mismo y en la Ley General Tributaria, sustituyendo aquel a las respectivas notificaciones individuales. La publicación del presente Calendario Fiscal cumple la función de Anuncio de Cobranza establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

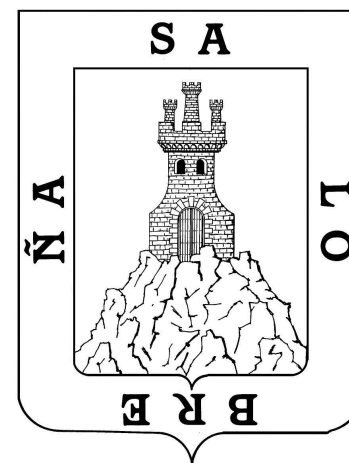
PARA SU COMODIDAD...

# ¡DOMICILIE SUS RECIBOS!

Bonificación del **5%** en el Impuesto  
sobre Vehículos de Tracción Mecánica  
al domiciliar el recibo

MÁS INFORMACIÓN EN

[www.ayto-salobrena.org](http://www.ayto-salobrena.org)



## AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
ÁREA ECONÓMICA  
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

# CALENDARIO FISCAL 2016